

**RESUMEN EJECUTIVO DEL  
INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL KL / AP20 / L01  
EMITIDO 26/12/2001**

**SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS  
CON LAS OPERACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
EN EL RELLENO SANITARIO DE KJARA KJARA DE LA CIUDAD DE  
COCHABAMBA.**

El objetivo general de la auditoría fue evaluar el desempeño ambiental de las entidades responsables de las operaciones de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario de Kjara Kjara, en la ciudad de Cochabamba.

Respecto a las operaciones de disposición final realizadas en el mencionado relleno sanitario, se han evidenciado varias inobservancias, las mismas que están relacionadas con:

**a. Monitoreo Ambiental**

Los resultados alcanzados en relación al cumplimiento de la normativa vinculada al monitoreo ambiental en el relleno sanitario, evidencian la inexistencia de programas de monitoreo de biogás, aguas subterráneas y lixiviados, así como lo insuficiente e inadecuado de las acciones de monitoreo realizadas, aspecto que demuestra que la Empresa Municipal de Servicios de Aseo (EMSA) incumple con lo establecido en la normativa ambiental vigente relativa al tema.

**b. Disposición final de los residuos hospitalarios peligrosos**

Desde el 24/01/1997 hasta el primer semestre de 1999 EMSA realizaba, en general, una inadecuada gestión de residuos hospitalarios peligrosos. Desde mediados de 1999 a la fecha de corte del examen, EMSA se encuentra realizando el confinamiento de los residuos hospitalarios peligrosos en una celda especial, sin embargo persisten algunos aspectos operativos que determinan el incumplimiento de la normativa ambiental vigente.

**c. Recepción, tratamiento y disposición final de lodos de curtiembre**

Las desviaciones evidenciadas en relación al proceso de recepción y tratamiento de lodos de curtiembre permiten afirmar que el cumplimiento del Convenio Interinstitucional (convenio celebrado con el propósito de lograr una solución integral para el tratamiento y disposición final de los lodos de curtiembre a ser depositados en Kjara Kjara) por parte de Asociación Departamental de Industriales de Cuero (ADIC), en lo que se refiere a las operaciones de secado de lodos de curtiembre, es parcial, puesto que si bien se han implementado algunas de las obras civiles necesarias, hay otras que no han sido construidas y además, la supervisión técnica ejercida por esa Asociación durante las operaciones asociadas al manejo de dichos lodos es insuficiente. Por otro lado, la inadecuada disposición final de los lodos secos de curtiembre ocasiona alteraciones en los suelos ubicados por debajo de esos lodos, situación que permite afirmar el incumplimiento de lo establecido en el referido Convenio por parte de EMSA y ADIC.

En base a las inobservancias evidenciadas, se han formulado un total de siete recomendaciones, para corregir y mejorar el desempeño ambiental de las entidades que fueron el sujeto de auditoría.